

Proyecto de Reforma a la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

ANTES DE LA REFORMA	DESPUES DE LA REFORMA
Artículo 1.- En el Estado (...)	Artículo 1.- En el Estado (...)
Las normas relativas (...)	Las normas relativas (...)
Todas las autoridades (...)	Todas las autoridades (...)
Para los efectos (...)	Para los efectos (...)
Queda prohibida toda (...)	Queda prohibida toda (...)
Esta Constitución reconoce (...)	Esta Constitución reconoce (...)
Son pueblos indígenas (...)	Son pueblos indígenas (...)
Son comunidades integrantes (...)	Son comunidades integrantes (...)
Esta Constitución reconoce (...)	Esta Constitución reconoce (...)
La ley protegerá la organización y desarrollo de la familia, dentro de la cual tendrá preferencia la atención del menor y del anciano.	La ley protegerá la organización y desarrollo de la familia, dentro de la cual tendrá preferencia la atención del menor y de la persona adulta mayor.
Las niñas, los (...)	Las niñas, los (...)
Toda persona tiene (...)	Toda persona tiene (...)
Toda persona tiene (...)	Toda persona tiene (...)
Toda persona tiene (...)	Toda persona tiene (...)
Toda persona tiene (...).	Toda persona tiene (...)

Toda persona tiene (...).